

Suscripciones

Gerona, mes 1'50 pts. trimestre 3'75.
Resto de la península; trimestre 4 pts.
América, semestre 5 pesos oro, año 8.
Francia, trimestre 5 francos.
Numeros sueltos, 4 pesetas.
Los pagos por adelantado.
REDACCION Y ADMON.
En la imprenta de este periódico
Plaza de la Independencia, número 15

LA NUEVA LUCHA

DIARIO LIBERAL-DINÁSTICO, ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA

Año III.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

Núm. 660



D.^a TERESA MASMITJÁ

Y SARAROLS

Vida de D. Salvio Xifra

FALLECIÓ EL DIA 1.º DE MARZO
á los 82 años de edad.

E. P. D.

Sus desconsolados hijos D. Narciso, D.^a Rosa, D.^a Mercedes y Doña Francisca, hijos políticos Don Narciso Perez Texidor, D. José Martí Costal y D.^a Matilde Montero, nietos, hermanos y hermanas políticos, sobrinos, primos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen hoy jueves 14 del corriente á las 9 de la mañana.

La misa de perdon á las once.

El pésame se dá por recibido.

Gerona 14 de Marzo de 1889.

CODIGO CIVIL (1)

Los dos tendencias luchan en España en campo abierto por lo que al problema de la codificación se refiere, la unitaria, de que son paladines enérgicos casi todos los juristas castellanos, y la descentralizadora, que, como es natural, tiene sus más activos mantenedores en las regiones forales. Unos y otros alegan argumentos de gran peso, y se comprende, pues, la cuestión es de aquellas cuya solución presupone miles de conocimientos, hondísima reflexión y patriotismo verdadero, además de una serenidad que dista mucho de respirarse en los actuales tiempos de transformación y rudo combate entre todas las escuelas económicas y filosóficas que comparten el dominio del siglo.

Reconociéndolo así, es por lo que el legislador adoptó, en principio, un criterio ecléctico, y dijo que las legislaciones forales serían respetadas, proponiéndose hacer un código en que resultaran compiladas, descartando lo que había caído en desuso ó bien que por absurdo fuera insostenible, como por ejemplo entendemos que lo es en Cataluña el testamento sacramental, incompatible además con la libertad de cultos.

Al mismo tiempo se había dicho también que irían al Código, con carácter general, las instituciones forales que lo merecieran, y en verdad que si alguna que otra ha sido tan pocas que el hecho apenas si debe ser mentado, cuando en realidad mucho podía sobre este punto, bastando, por ejemplo, atender en la cuestión de legítimas los impulsos de la ley natural, que consagra la libertad del

(1) Véase el número de 8 del actual.

hombre para disponer de sus bienes, como el derecho de los hijos en el patrimonio familiar, haciendo el verdadero ideal de este punto, la armonización de ámbos derechos, tal como resultan en la familia catalana, tan equidistante del exclusivismo de Castilla, que hace del padre un pedazo de lástimas, como de la legislación de Navarra en que el padre es un dictador casi sin freno que le contenga, fuera de su conciencia.

Pues bien, el eclecticismo de que hablamos, que hubiera determinado cierta armonía en toda la legislación española, no ha fecundado la obra del Código, en que se vé discurrir al señor Alonso Martínez, según ha dicho el señor Pi y Margall, como un jurisconsulto para el cual son imprescriptibles é inviolables las Leyes de Partida y el derecho romano de que han sacado su origen, mal que en nuestro concepto sería de consecuencias relativas si se modificaba el artículo 15.

El *Diario de Barcelona*, ocupándose de él, ha preguntado con mucha razón: ¿qué sofismas pueden emplearse para defender dicho artículo? Porque, exclama: «suponemos que no se dirá que se había ofrecido conservar el derecho foral en los territorios donde subsiste, más sin renunciar á sustraer de su observancia á mayor ó menor número de personas.»

Y luego, como ha observado el mismo periódico, ¿cabe contradicción mayor que la del artículo 14 y la del 15? ¿no es el último la negación absoluta del primero?

En fin, que puede afirmarse que subsistiendo el artículo 15 no hay legislación foral más que de nombre, porque ha de resultar tan complicada y difícil que sus inconvenientes serán inmensamente mayores que sus ventajas, resultando así para los unitaristas puros una batalla ganada sin disparar un solo tiro. Las familias forales que quieren evitar pleitos y la ruina que ellos implican, obrarán muy cuerdate acogiéndose de un modo ú otro al fuero castellano, porque de una vez saldrán los inconvenientes del estado legislativo, insostenible para aquellas, que implica el artículo 15, en el supuesto de que prevalezca tal como está redactado.

Los representantes de Vizcaya y Baleares, se conformaron en el Senado con la explicación que se les dió sobre el alcance y trascendencia de dicho artículo, no obstante de que leyendo las *Memorias* de los señores Lecanda y Ripoll, se vé bien claro que no es posible, dado el orden sucesorio de Vizcaya y Mallorca, que la propiedad no se conmueva allí profundamente si prevalece el Código tal como es-

tá redactado, aparte de que los moradores de ámbos territorios, como los catalanes, son los que emigran más de España, y consiguiénte con mayor rapidez han de ir perdiendo su fuero.

Pero ese silencio de la representación de Vizcaya y de Baleares en el Senado, debido tal vez á que en la alta Cámara no se sienta ningún jurisconsulto de ámbas regiones capaz de hablar del Código civil con la ilustración técnica que el asunto requiere, no lo han guardado Cataluña ni Aragón, y no hablamos de Galicia, pues en rigor no sale casi perjudicada, porque las únicas instituciones de que goza no afectan esencialmente la testamentificación pasiva de sus moradores.

Dejando aparte lo expuesto en nombre de Cataluña por el digno senador de la minoría conservadora, Excmo. Sr. D. Manuel Durán y Bas, no porque deje de ser notabilísimo como todos sus actos, como juriscusulto eminente, resultan serlo, si no porque podría sospecharse de su filiación política que se dejaba llevar de aquella dulce pasión de que nos habla Horacio, como innata del orador que ataca la obra de una escuela que no es la suya, apelaremos, como de mejor calidad, al voto del señor Maluquer nuestro respetable correligionario.

Siempre que se trata de Cataluña—exclamaba en su exordio el señor Maluquer—tenemos siempre que salir á la defensa de aquellos derechos que mas directamente la afectan, unas veces con relación á las ideas económicas y otras con relación á su legislación foral. Extraño—añadía—que se niegue á los catalanes lo que se ha reconocido á Alsacia-Lorena.

Y entrando de lleno en la cuestión—por que intercalar su discurso ni extractarlo siquiera no nos es posible—dijo «vuestro Código civil viene á despertar otra vez el sentimiento regionalista en Cataluña. Cataluña no es opuesta á la codificación. Bajo el reinado de Fernando VII, en 1815, Barcelona, Lérida, Tarrasa, Granollers y Santa Coloma de Farnés pidieron ya esa compilación. Queremos la variedad dentro de la unidad.

Protesto—añadió—de que el regionalismo jurídico sea idea anticuada. Citó al ilustre criminalista Carrara—que acaba de fallecer, precisamente á los pocos días del discurso—que la sostuvo en Italia brillantemente, desafiando una corriente formidable. Y dentro de la escuela llamada revolucionaria, la escuela positivista, citó á Ferry y Lambroso, el fundador de la escuela antropológica hoy objeto de la meditación profunda de los grandes centros intelectuales del mundo, y que es, por decirlo así, la úl-

tima palabra en derecho penal, como pudo haber citado á los mas afamados tratadistas ingleses y norteamericanos, especialmente entre los primeros á Heriberto Spencer, que hace descasar todas las relaciones legislativas sobre el *consensus*.

Los detalles analíticos de la obra del Código suministrados por el señor Maluquer nos conducirían sustancialmente á repetir lo que hemos dicho, lamentándose incidentalmente de una cosa lamentable á todas luces, tal es que en que cada región foral no exista una sala de especialistas, como en buena tesis parece debiera existir para resolver los negocios forales en casación.

La protesta de Aragon fué menos científica que la del señor Maluquer, pero si cabe mas sentida aun, mas ardiente.

La hizo el Conde de Monte-Negron quien despues de saludar las antiguas libertades aragonesas como las primeras de Europa, reasumiendo los argumentos capitales contra la obra del Código, concluyó diciendo que el que se discute sería peor para Aragón, positivamente, que los males que le causaron con su despotismo Felipe II y Felipe V.

El Senado ha sancionado el Código, y han sido los unitaristas como el señor Romero Giron los que á capa y espada le han defendido. No sucedería esto si el Código salvaguardara las libertades forales, obediente á la ley que ha determinado su existencia.

Solo una pregunta se nos ocurre para concluir y es esta ¿como se explica la positiva indiferencia de España enfrente del nuevo Código?

Ni los unitarios aplauden ni los forales casi protestan ¡y el Código tampoco resulta ninguna obra de transacción, antes bien consagra el triunfo de los primeros! La respuesta creemos la ha adelantado el señor Pi y Margall. La opinión pública no está caldeada y nada sabe ni quiere saber del derecho, sin embargo de que de él depende el pan y la honra de las familias todas. La opinión es la que consagra sus derechos en los Códigos y se hace absurdo esperar nada fecundo viviendo la opinión helada.

ALMACENES VINÍCOLAS COOPERATIVOS

Los italianos intentan con gran empeño combatir el industrialismo que invade ya el campo de la viticultura, con grave riesgo de los muchos intereses que representa.

Es doloroso, en verdad, el convencimiento del fraude que se viene realizando con los vinos, muchos de los que son falsificados por completo, haciéndolos artificialmente con violina, materias colorantes, tanino y

otras substancias, con la obligada base del alcohol industrial.

Es preciso, pues, contra tan grande perturbación, la comunidad de fuerzas, y al efecto, bajo el amparo del Banco de Nápoles, se instituye una asociación vinícola cooperativa italiana que acaparará en vastos almacenes todos los caldos que se presenten, y bajo un pequeño estipendio los conservará y aun mejorará para lanzarlos al comercio en el momento oportuno, para su buena venta.

De este modo el público, con la garantía de tan respetable empresa, compuesta solo de vinicultores, sabrá lo que compra: y esta, contando con elementos poderosos, podrá luchar en los mercados de todas partes contra la fabricación artificial de vinos, cuyos caldos en buena lid, nunca competirán con los producidos empleando buena uva, ni bajo ningún concepto higiénico, económico ni de buen gusto.

La idea no puede ser mas patriótica para Italia ni mas digna de imitar en su ejemplo por nuestros cosecheros, rudamente combatidos por los defraudadores al detalle que se extienden, invadiendo clandestinamente hasta las mas pequeñas localidades, donde se vienen fabricando, sin duda alguna, grandes cantidades de vinos artificiales.

La empresa, despues de constituida, elegirá puntos estratégicos para establecer bodegas nacionales y extranjeras, dispondrá de laboratorios, escuelas de enseñanza, tarifas especiales de transportes y medios de propaganda para la buena elaboración de caldos, siendo seguro su triunfo contra el fraude artero que viene agravando la crisis vinícola, cuya causa principal de su estado actual, consiste, en opinión de algunos, en el exceso de producción que se observa por todas partes.

Asóciense los cosecheros, detengan las plantaciones de vides, y así conjurarán el peligro que les amenaza.

CORRESPONDENCIAS

Madrid 11 Marzo de 1889.

Muy señor mio: La influencia de la política moscovita de que hablaba el maestro Ferreras en uno de sus últimos balances de *El Correo*, se ha dejado sentir en España antes que en Sérvia. El ser ayer el cumpleaños del Czar de Rusia, y celebrar con tal motivo la legación de este país, espléndido banquete al que concurrió todo el Gobierno, ha sido causa bastante para que el Consejo de ministros celebrado anoche, fuese brevísimo y no se entrara en la discusión de los presupuestos de Guerra, punto grave de la política de actualidad.

Quedó, pues, reducido el Consejo, al despacho de algunos expedientes por el siguiente orden:

El señor general Chinchilla sometió á la aprobación del Consejo unos expedientes para adquisición de material, con destino á la fábrica de Trubia y á la factoría de Granada, y sobre contratación de las obras del fuerte de Alfonso XII en Pamplona.

El señor ministro de Fomento dió cuenta del expediente aprobando el presupuesto adicional de obras del puerto de Rivadeu.

El señor Canalejas sometió á la aprobación del Consejo varios expedientes de indulto de poca importancia.

Los señores Ministros de Estado y Hacienda dieron cuenta á sus compañeros del estado de las negociaciones con el gobierno alemán, para la modificación de las tarifas de alcoholes. El señor Gonzalez expuso sus dudas acerca del re-

sultado dada la actitud intransigente en que se halla colocado el representante de Alemania. El gobierno aprobó las gestiones de sus compañeros y se acordó reformar la ley de alcoholes sin esperar el resultado de las negociaciones.

El ministro de la Gobernación dió lectura á un proyecto de decreto reformando el cuerpo de funcionarios de correos, estableciendo la inamovilidad para dar garantías á los empleados y mejorar el servicio.

En este decreto, que fué aprobado por el Consejo se concede la inamovilidad á todos los funcionarios que cuenten ocho años de servicio en el ramo.

La entrada en el cuerpo se hará por oposición, bajo la base de la inamovilidad, teniendo entrada precisamente por los puestos inferiores.

Los ascensos se concederán por mitad á la antigüedad y por libre elección.

Ningun funcionario del ramo de correos podrá ser separado de su destino sin causa justificada, previa formación de expediente en la forma que determina la ley.

El decreto será puesto á la firma de S. M. y en breve aparecerá en la *Gaceta*.

La reorganización y reforma del servicio de correos es obra del anterior ministro de la Gobernación señor Moret.

Despues de un ligero cambio de impresiones acerca de los trabajos parlamentarios, se separaron los ministros, para reunirse más tarde en la comida de la legación de Rusia.

En el Consejo que probablemente se celebrará el miércoles próximo, volverá á tratarse la cuestión de presupuestos.

Aunque oficialmente no han tenido confirmación las noticias de Filipinas relativas al naufragio del vapor «Rennes» parece confirmarse tan terrible catástrofe.

El vapor «Rennes» se dirigía á Mindanao conduciendo una compañía de ingenieros al mando del comandante de estado mayor señor Tamayo, del capitán de ingenieros señor Pintado y de dos tenientes del mismo cuerpo, con el número necesario de soldados para abrir un camino en la referida isla de Mindanao.

Parece que el vapor chocó contra unas rocas frente á la isla de Bolivan, yéndose á pique inmediatamente, pereciendo el jefe y oficiales, los soldados y la tripulación en número de unas cien personas.

La noticia del siniestro ha causado profunda sensación en todas partes. Suyo afectísimo.—M.

SECCION OFICIAL

Gaceta del día 10 de Marzo.

PRESIDENCIA.—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia promovida entre el gobernador civil de la provincia de Barcelona y el juez de instrucción de Villanueva y Geltrú.

GOBERNACION.—Real orden confirmatoria de un acuerdo de la Comisión provincial de Burgos, que declaró con capacidad para ser concejal del Ayuntamiento de Mazuela á don Osorio Ruiz.

FOMENTO.—Real orden aprobando el proyecto y presupuesto formado para instalación de la Biblioteca y otras obras en la Escuela de Ingenieros de caminos, canales y puertos.

—Otra disponiendo que se forme el tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición á la plaza de astrónomo segundo vacante en el Observatorio Astronómico de Madrid.

NOTICIAS Y AVISOS

El submarino «Peral»

Se verificaron el domingo nuevas pruebas preparatorias para examinar como funcionaba la hélice reparada.

El submarino salió unos 30 metros mar adentro navegando perfectamen-

te retirándose de pronto al arsenal sin terminar la prueba por haberse repetido un entorpecimiento en la bobina de estribor que se inició y fué observado por Peral en el momento de zarpar. Este ha encargado nueva bobina á Inglaterra comisionando al oficial de dicho buque señor García Gutierrez para que vaya á Londres y traiga la citada bobina. Mientras regresa el señor García se verificarán dentro del dique, reservadamente, ensayos de inmersión, respiración y ejercicios de lanza torpedos.

Antes de ayer el submarino verificó pruebas de velocidad sin soltar las amarras avanzando y retrocediendo dos metros, presenciándolas desde la estación de carga el capitán general del departamento. Se nota gran actividad á bordo, introduciéndose nuevos acumuladores. Se ha desmontado la torre óptica y quitádose el toldo que cubria la escotilla.

Minerales de la provincia

Ayer tuvimos ocasión de examinar la colección de minerales de esta provincia que está ultimando un amigo nuestro para remitirla á la Exposición de París.

Reviste importancia, por que demuestra la grande y variada riqueza mineralógica de esta provincia, abandonada por que no existen espíritus mineros que ayuden á la inteligencia ha extraer del subsuelo los tesoros ocultos.

La colección citada, está subdividida en cuatro secciones. Contiene la primera 30 ejemplares de mineral cobre, extraídos de las pequeñas escavaciones, remotas algunas, que han practicado exploradores sin capital, de afloramientos superficiales que se manifiestan en terrenos vírgenes de toda labor minera y de terreras abandonadas. Cada ejemplar ha sido analizado por reputados químicos é Ingenieros, cualitativa y cuantitativamente, según lo acreditan las certificaciones expedidas por aquellos facultativos. El 6, 7, 8 y 9 por 100 de cobre metálico contienen algunos de los minerales de la sección indicada, recojidos en terreras antiguas, y el 13, 17, 20 y hasta el 35 por 100 contienen las muestras que proceden de escavaciones y afloramientos. Algunos de dichos minerales son algo auríferos ó argentíferos.

Contiene la segunda sección 25 ejemplares de mineral plomo; dos de ellos proceden de las minas de Anglés, otros dos de la *Paula Brebión*, de Osor, única en explotación actualmente, y los restantes de varios parajes, inexplorados unos, apenas reconocidos superficialmente otros y abandonados casi todos, como los de Bassagoda, que contienen apreciable cantidad de plata.

Forman la tercera sección 25 ejemplares también, de mineral hierro de tipos diversos.

Y por último, la cuarta sección la componen minerales no metalíferos, como la barítina, la esteatita, el cuarzo, los ocres, el kaolin, tierra negra, tierra refractaria, etc. etc., sustancias útiles para varias industrias, abandonadas en esta provincia á excepción de algunas de ellas que se explotan con miseria y sin inteligencia.

Creemos que la colección á que aludimos llamará la atención en la Exposición francesa próxima á celebrarse y quizás despierte el estímulo y el deseo de alguna empresa estrangera que se proponga, con medios sufi-

cientos, reconocer sobre el terreno los parajes de donde las muestras proceden, para, si la riqueza del mineral y la situación de los terrenos la satisfacen, emprender labores de exploración que evidencien la posibilidad de obtener éxito satisfactorio explotando algunos de los muchos criaderos minerales que existen en esta provincia.

Mucho celebráramos que así fuera, ya que somos los primeros en creer en la existencia de aquellos criaderos y en confiar en la bondad de los minerales que encierra el subsuelo de esta región.

—Según dice un colega, antes de ayer se verificó en España la primera vista de una causa criminal ante el Jurado. El juicio tuvo lugar en la Audiencia de Almendralejo en causa sobre homicidio, resultando el procesado absuelto, funcionando perfectamente el nuevo procedimiento.

—En la Administración principal de correos de Barcelona hay detenida una carta dirigida á doña Maria Pícola, de Surroca.

—Algunos obreros de Málaga, de los que carecen de trabajo, han adoptado una costumbre común á los pastores suizos y alemanes. Entretienen sus forzados ocios construyendo juguetes de madera y otras bagatelas.

No pocos de los juguetes económicos que de algún tiempo á esta parte se venden en puestos y baratos, son de manufactura malagueña.

—Es probable que en breve un conocido médico lleve á cabo en Málaga la transfusión de la sangre, que necesita para salvarse una joven enfermiza y de constitución delicada, de extremada pobreza de sangre. Se ha ofrecido á cederle parte de la suya un joven con quien tiene relaciones amorosas, que en breve debe ser su esposo y que á todo trance quiere salvar su existencia.

—El regalo del cerdo que se adjudica á los que han contribuido con sus limosnas á los gastos de la Real Cofradía de la Purísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, ha correspondido al número 5.044.

—El Dr. Andreu de Barcelona anuncia haber encontrado un medio para que sus Pastillas para curar la tos no se peguen unas con otras en los países húmedos ó teniendo que atravesar los mares. Esta es una gran ventaja que ha de aumentar el crédito de este específico, ya que sus excelentes virtudes son bien reconocidas en todas partes.

—En el Juzgado de Santa Coloma de Farnés se venderán el día 30 del actual en pública subasta, la finca rústica denominada «Manso Cornellá» y la pieza de tierra conocida por «La Guardiola», sitas ambas en el término de Vidreras.

—El correo militar aboga por que se confie el servicio interior de las poblaciones al benemérito instituto de la Guardia civil, como sucedió en época anterior á 1868, suprimiéndose así el actual cuerpo de seguridad que en concepto general no llena su objeto.

—Ha sido nombrado vocal de la Junta de Instrucción pública de esta provincia, en concepto de diputado provincial, nuestro querido amigo don Joaquin Grau.

—«La junta de Agricultura, Industria y Comercio de esta localidad ha acordado celebrar en los días de ferias una magnífica Exposición de artes y productos industriales, y otra de ganados, en la que se adjudicarán diversos premios».

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen purgativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causandoles vómitos, desgana y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algún cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, va sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA OSOFOCACION DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

Centro de suscripciones y Taller de encuadernación
JOSÉ GRAU
Calle de la Platería, número 23, Gerona.

Tintura Americana y Agua Siliviana, para tener el cabello y barba.—De venta en Gerona, Periferia de D. Tomás Cot, sucesor de Pagés, Rambla de Alvarez y Perfumería de D. Salvador Xifra, calle de Besadó.
Por mayor, D. Silvio Pagés, Santa Clara 6, 2.º

EL MEJOR PURGANTE VEGETAL ÚNICO QUE NO IRRITA

Tomadas á tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos á los que las toman.

PILDORAS PURGANTES DEL DOCTOR AYER

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA.

Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos del vientre así como también la ictericie, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza.

De venta en Gerona: Don Joaquin Ametller y en todas las farmacias y droguerías.

RECOPILACION

DE LAS

DISPOSICIONES PARA EL ARTE DE EDIFICAR

CON ARREGLO AL DERECHO DE CATALUÑA

CONTENIENDO

un resumen de las Constituciones Catalanas, leyes de partida, novísima recopilacion y proyecto del Código civil español y varios decretos referentes á construcciones y servidumbres rústicas y urbanas.

Muy útil á los propietarios, albañiles y á cuantos intervienen en el ramo de obras

por

D. Estéban Muxach y Viñas

Jefe de carreteras provinciales y municipales de la Provincia de Gerona

Segunda edicion.

Un tomo en 4.º de 288 páginas en rústica, 5 pesetas ejemplar. Véndese en la Imprenta de este periódico

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y COMISIONES

DE

BUENAVENTURA SOLANLLONCH

BESADÓ NÚM. 2.º—GERONA

Se encarga de representar á los Ayuntamientos, sociedades y particulares; de la confeccion de presupuestos, repartos, cuentas y demás asuntos de las corporaciones municipales; de la formacion de expedientes de quintas, exenciones, sustituciones, etc. etc; de la reclamacion de créditos de Instruccion pública; de la colocacion de capitales; de la confeccion de testamentarias; del cobro de toda clase de pensiones, y en general de toda clase de asuntos administrativos, judiciales, eclesiásticos y militares.

Horas de despacho: por la mañana de 9 á 1, y por la tarde de 3 á 6.

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad farmacéutica española, G. Formiguera y Comp. Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor en las principales farmacias.

20,000 defunciones menos anuales;

CON EL USO DEL

Vino tónico digestivo reconstituyente á base de quina pepsina, é hipofosfitos de cal y sosa.

Aprobado y recomendado por la Real Academia de Barcelona.

El éxito obtenido por el gran número de señores Médicos que lo han prescrito, le ha convertido en un arma infalible para combatir la Tisis, la cloro-anemia, el escrofulismo y raquidismo, como á estimulador del apetito y regenerador de las pérdidas sanguíneas, favorecedor de la digestion y asimilacion, desarrollando el sistema muscular. Superior al Aceite de hígado de bacalao, pues además de ser mas grato al paladar, son mas rápidos sus efectos.

¿ NEURALGIAS ?

Por antiguas y rebeldes que sean, se curan con las píldoras anti-neurálgicas Sânglas, de infalibles resultados y de efectos mas rápidos que las del Dr. Mousette.

De venta en Madrid: Dr. Izquierdo, Sacramento, 2. Barcelona: Dr. Cera, Pelayo, 6. Gerona: Dr. Perez. Vich: Dr. Urgell, Riera, 22. Olot: Sr. Cardelús y principales farmacias.—Al por mayor, D. Francisco Sânglas, Camprodon.

ZARZAPARRILLA

GRANULAR EFERVESCENTE

Nueva y agradable forma de administrar la zarzaparrilla. Contiene todos los principios de la Esencia de Zarzaparrilla hasta hoy usada teniendo sobre ella la ventaja de ser mas activa; consérvase indefinidamente sin alteracion alguna y es de fácil manejo, con especialidad para llevarla en los viajes.

Así viene á reemplazar ventajosamente á otros antiguos preparados en las afecciones de la piel, herpes, venéreo, sífilis y en todas aquellas que dependen de un vicio y acritud en los humores.

Elaboracion por medio del vapor y venta por mayor:

LABORATORIO DE G. ORTEGA, QUEVEDO, 7, MADRID.

Pormenor en todas las principales farmacias de España y Ultramar

Precio 1'50 pesetas frasco.

IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.

TIMBRES ELÉCTRICOS, por E. Hernandez á precios muy económicos, Calle Bailen número 83.—Barcelona.

LINFA DE VACA

VERDADERO COW-POX

Instituto modelo de vacunacion del Dr. MACAYA, Pelayo, 34. — Barcelona

Diploma de honor de la Societá Promotice de Vaccinazione italiana.

PRIMER PREMIO en la Exposicion Universal de Barcelona.—Vacunacion diaria de 11 á 1 y de 3 á 6.

PRECIOS.—Un tubo al público, 2'50 pesetas.—Dos tubos á los señores médicos ó farmacéuticos, 3'50.—Un cristal umbilicado, 3.—Un frasquito vacuna, 15.—Polvo de vacuna inalterable por el tiempo imprescindible en los botiquines de los buques, 20.—Una docena de tubos 15 pesetas.

Se remiten los pedidos por correo. Pago anticipado en sellos, libranzas, etc.

Dirigirse al Dr. MACAYA, Pelayo número 34, Barcelona.

Se desea un señor médico ó farmacéutico representante en esta poblacion.

SALVACION DE LAS VIÑAS CON LAS CEPAS AMERICANAS

DE LA

7.ª GENERACION CATALANA

de

D. VICENTE SOLÁ Y GELPI

En los viveros de dicho señor encontrará, quien los quiera, patrones de ingerto y productores directos de las casas mas productivas y de mas segura resistencia á la filoxera, al mildew y al oidium, sin necesidad de rociarlas ni azufrarlas.

Castas híbridas para puas de ingerto tintoreras y blancas de gran produccion, tambien resisten á dichas plagas. Todo á precios módicos.

Para mas detalles, dirigirse á dicho señor en Besalú, quien invita á los viticultores vayan en tiempo oportuno á visitar aquellas plantas preciosas en sus viñas y á probar sus excelentes vinos.

En La Bisbal á D. Ramon Puig, procurador, ó á D. Narciso de Carreras, banquero, quienes por 75 céntimos de peseta ejemplar, proporcionarán la Memoria muy útil, que el señor Solá dirigió al Instituto de San Isidro probando cuanto dice.